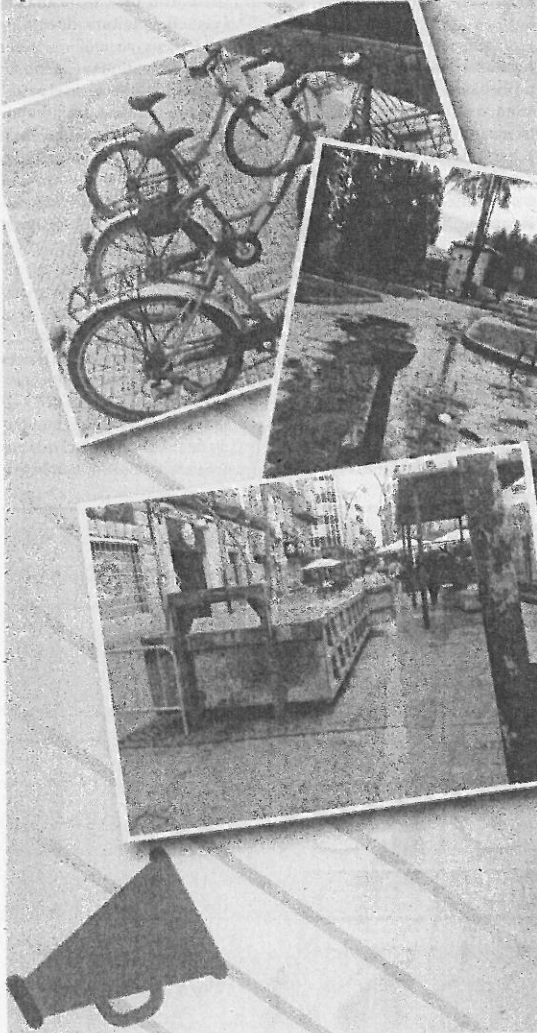


GALICIA

CUIDA TU PROVINCIA

FOTO DENUNCIA

por un Ourense mejor



Envíe sus fotos o vídeos a:
participa@laregion.net
 whatsapp: 
 618 490 490

La Región

Lo que cuenta es Ourense

Condenada a 9 años por intentar degollar a la ex de su marido

El Supremo ratifica que sus actos pretendían "directamente terminar con la vida de la víctima"

AGENCIAS
PONTEVEDRA

El Tribunal Supremo confirmó la sentencia condenatoria de la Sección Cuarta Audiencia de Pontevedra de nueve años de prisión para una viuda que intentó degollar a la exmujer de su marido en el municipio de Poio. La sentencia de los magistrados pontevedreses, de fecha 24 de febrero de 2015, había considerado a la acusada autora de un delito de homicidio en grado de tentativa y le impuso también 10 años de alejamiento, el pago a la víctima de 59.000 euros por las secuelas y los daños morales, además del abono al Sergas de 19.210 euros por los gastos de asistencia hospitalaria.

El alto tribunal desestima, según el fallo, el recurso de casación por un "error en la apreciación de la prueba" interpuesto por la acusada, María Sara D.A.D.J, de 58 años, en la causa seguida contra ella por un delito de homicidio en grado de tentativa. Igualmente rechaza que exista "quebrantamiento de forma" por haberse negado el presidente del tribunal a que un testigo conteste a preguntas que la defensa consideraba "pertinentes y de manifiesta influencia en la causa".

Del mismo modo rechaza la "vulneración del derecho a la presunción de inocencia" y también descarta que se hubiese "infringido el principio acusatorio en relación a la pena impuesta", para ello la representación legal de la acusada alegaba que el Ministerio Fiscal solicitó una pena de siete años de prisión y el Tribunal de instancia

EL ALTO TRIBUNAL RECHAZA LA "VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA"

ha impuesto una pena de nueve años de prisión. El Supremo condena a dicha recurrente al pago de las costas ocasionadas.

HECHOS PROBADOS

En la sentencia recurrida se consideraba como "hechos probados" que la condenada, "con el propósito de acabar con su vida", quedó con la víctima en su casa de A Caeira en el municipio de Poio con el pretexto de entregarle unos discos de zarzuela que eran del esposo de ambas, fallecido en 2007. Al entrar en la vivienda, con un cuchillo en la mano, se abalanzó sobre L.E.R.D., de 71 años, que intentó defenderse y quitarle el cuchillo, pero la acusada le asestó un profundo corte en el cuello, comentando a sangrar abundantemente, cayéndose al suelo y perdiendo la consciencia, según recoge el fallo.

La acusada regresó a Silleda (Pontevedra), donde vivía, después de la agresión. Cuando la víctima recobró la consciencia, se taponó la herida como pudo y llamó por teléfono a la empresa familiar para pedir ayuda. El Supremo indica que resulta evidente que el tribunal de instancia "valoró contundentes pruebas de cargo, legítimamente obtenidas". ■

Breves

El fiscal pide 17 años para el coruñés que troteó a otros dos

El Ministerio Público solicita penas que suman 17 años y 9 meses de prisión para un hombre por sendos delitos de homicidio en grado de tentativa y otro de tenencia ilícita de armas tras disparar con una escopeta a dos personas, padre e hijo, en la fiesta de San Fins de Castro, en Cabana de Bergantiños (A Coruña). ■

Herido en el incendio de la casa abandonada en la que se refugiaba

Los servicios sanitarios de urgencia trasladaron el domingo a un hombre que resultó herido al incendiarse una casa abandonada en la que éste se refugiaba. El suceso ocurrió sobre las ocho y media de la tarde, cuando el 112 avisó de un fuego en un inmueble de la Rúa Alegre. El lesionado fue trasladado al Hospital Arquitecto Marcide. ■

Santiago licitará el servicio de comedor tras las Navidades

El alcalde de Santiago, Martiño Noriega, confirmó ayer que el proceso negociado de contratación del servicio de comedores será licitado "después de las vacaciones de Navidad". En rueda de prensa a preguntas de los medios, Noriega comentó que confía en que tras las vacaciones navideñas "ya esté la empresa licitada". ■

FOTONOTICIA

Conde recibe al líder de Cegasal

José Antonio Vázquez, presidente de Cegasal, la asociación empresarial gallega de centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, se entrevistó con el titular de la Consellería de Economía, Emprego e Industria, Francisco Conde, para presentarle oficialmente la entidad e indicarle las necesidades del colectivo para el próximo ejercicio de 2016. ■

